



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
PRIMER CUATRIMESTRE 2019

DALMA CONSUELO AMEZQUITA AVILA
Asesora de Control Interno

ENERO - ABRIL DE 2019



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



INTRODUCCION

El decreto 124 de 2016, establece la obligación de elaborar y publicar el plan anticorrupción atención al ciudadano de manera anual, estableciendo la necesidad de hacer seguimiento, monitorio y publicar dichos resultados

Igualmente la Ley 1474 de Julio 12 de 2012 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, establece la necesidad de hacer seguimiento a la gestión.

Por las razones expuestas, se realizan las actividades de monitoreo y seguimiento por parte de la oficina de control interno y se muestran en el informe que se relaciona a continuación, el cual conto con la buena disposición del personal en el suministro de la información.

OBJETIVO DEL INFORME: Hacer seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las acciones establecidas en el plan anticorrupción atención al ciudadano.

ALCANCE: El informe incluye las actividades de seguimiento y monitorio al cumplimiento de las acciones establecidas en el plan, enfocado principalmente al cumplimiento de las acciones a desarrollar en los meses de enero a abril de 2019.

METODO UTILIZADO: Se elaboraron papeles de trabajo, con base en las actividades, indicadores y metas establecidas en el plan, se procedió a pactar reuniones con los responsables de la ejecución de cada una de las actividades; en las fechas previstas, se ejecutaron reuniones de seguimiento, con los responsables de cada componente y actividad, mediante el método de entrevistas. Se procedió a verificar evidencias de las acciones ejecutadas, se diligencian los papeles de trabajo dejando los hallazgos en dichos papeles, los cuales hacen parte del presente informe. Para efectos de establecer los porcentajes de avance se puntúan con el mismo peso porcentual cada una de las actividades que tengan fecha de cumplimiento en el primer cuatrimestre del año 2019 y luego se procede a promediar por componente. Los resultados en resumen se presentan a continuación:



**POECENTAJE DE AVANCE DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN
AL CIUDADANO PRIMER CUATRIMESTRE 2019**

COMPONENTE	NUMERO DE ACCIONES PREVISTAS PARA CUMPLIR PRIMER CUATRIMESTRE	% DE CUMPLIMIENTO
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción	8	4%
Componente 2: Racionalización de tramites	3	76%
Componente 3: Rendición de cuentas	6	32%
Componente 4: Servicio al Ciudadano	12	41%
Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	3	46%
% DE AVANCE DEL PLAN	32	40%

De acuerdo con los resultados obtenidos es recomendable:

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción

1. Hacer los ajustes pertinentes para lograr establecer un mapa de riesgos, con la participación de los responsables de los procesos, determinando controles en cada caso y garantizando la socialización al interior de la ESE CRIB.
2. Realizar monitoreo y seguimiento por parte de los líderes de proceso, el proceso de planeación y de control interno como lo establece decreto 124 de 2016 y con la Guía de Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano V2 y el Modelo Integrado de



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



Planeación y Gestión en lo referente a los controles de primera, segunda y tercera línea de defensa.

3. Contar con el compromiso de la alta dirección en lo referente a establecimiento de políticas de riesgo, aprobación de mapa de riesgos y monitoreo a controles.

Componente 2: Racionalización de trámites:

1. Capacitar al encargado de subir los trámites en la plataforma SUIT.
2. Respecto a la racionalización de trámites se debe hacer una revisión a la guía de Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano V2, para determinar la metodología de racionalización de trámites al interior de la ESE, estableciendo con claridad cuantos trámites se racionalizaran en la vigencia 2019 y en qué aspectos.
3. Establecer los métodos, procesos, procedimientos y toda la documentación necesaria en versiones actualizadas, en una herramienta que garantice el acceso de todos los funcionarios, generando acciones que logra la adherencia a dichos procesos.

Componente 3: Rendición de cuentas:

1. Es una necesidad urgente realizar la caracterización de los usuarios, como insumo para el proceso de rendición de cuentas.
2. Es necesario documentar el proceso de rendición de cuentas.
3. Los resultados de la estrategia de rendición de cuentas, solo se podrán observar como consecuencia de la asistencia y participación de los ciudadanos en la rendición de cuentas a realizarse el próximo 9 de mayo.
4. Es necesario contar con un plan de comunicaciones y monitorio permanente a las estrategias de comunicación tanto internas como externas.

Componente 4: Servicio al Ciudadano:

1. Es una necesidad urgente realizar la caracterización de los usuarios, como insumo para desarrollar la estrategia de atención al ciudadano.
2. Es necesario capacitar a todo el personal en atención al ciudadano



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



3. El producto de los informes de PQRS, debe ser un análisis de causa y un plan de acciones de mejora.
4. Es necesario documentar protocolos y procedimientos de atención al ciudadano y socializarlos al interior de la entidad. De igual forma se debe actualizar el portafolio de servicios y socializarlo.

Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

1. Es necesario establecer una política de comunicación y acceso a la información y documentar los procesos o procedimientos necesarios para una adecuada ejecución.
2. Se debe revisar si es necesario publicar los contratos en la página web de la entidad, teniendo en cuenta que se publican en SECOP, y en SIA OBSERVA herramienta de la Contraloría.

Por último y de manera general se deben mejorar los procesos de comunicación al interior de la entidad, para garantizar una gestión eficiente en pro de la satisfacción de los usuarios.

Elaboro: Dalma Consuelo